

# El derecho al secreto: Condición para poder pensar<sup>1</sup>



PIERA AULAGNIER

«Pero ¿qué le hace decir a usted que su mujer está loca?». Fue evidente que mi pregunta le pareció absurda o de mala fe; y ese señor que había venido a pedirme consejo con respecto a su mujer, respondió: «Veamos, señora, es evidente: ella dice todo lo que pasa por su cabeza, todos sus pensamientos».

Diagnóstico «profano» probatorio de que a los ojos de los otros la locura es, ante todo, locura de un discurso. Lo que en primera instancia suscita la angustia del espectador es la pérdida, en el otro, de toda posibilidad de elección y de decisión sobre la puesta en palabras de su pensamiento: espectáculo de una amputación intolerable para el funcionamiento del pensamiento, evocación de un peligro mortal que todo Yo corrió efectivamente cuando se produjo su entrada en la escena psíquica. Peligro vivido en un pasado lejano, experiencia aparentemente olvidada y cuyo rastro encontramos, sin embargo, en todo hombre, bajo ese sentimiento de horror que lo ciñe a la idea de que podría ser despojado de toda posibilidad de elección sobre su silencio y sobre su palabra. Si el derecho de decir todo, como tan bien expresa Blanchot, es la forma misma de la libertad humana, la orden de decir todo implicaría para el sujeto al que se la impusiera un estado de absoluta esclavitud, lo transformaría en un robot hablante.

El genio de Georges Orwell no se engañó al respecto: en su profética ficción de aquello en que nuestro mundo podría convertirse, imagina

1 Publicado en: Aulagnier, P. (1980). *El sentido perdido*. Buenos Aires: Trieb. Trabajo original: Aulagnier, P. (1976). Le droit au secret: Condition pour pouvoir penser. *Nouvelle Revue de Psychanalyse*, 14.

como última mira del poder totalitario la creación de la «novlengua». Una vez instituida esa nueva lengua, «toda idea herética —es decir, toda idea que se apartara de los principios del angsoc— sería literalmente impensable, al menos en la medida en que el pensamiento depende de las palabras. El vocabulario de la novlengua se hallaba construido de tal modo que podía suministrar una expresión exacta y a menudo plena de matices a las ideas que un miembro del Partido podía explícitamente desear comunicar. Pero excluía todas las otras ideas, e incluso la posibilidad de llegar a ellas por métodos indirectos»<sup>2</sup>, Orwell había comprendido que uno de los medios que definitivamente pueden hacer del hombre un robot hablante consistía en tomar, si no imposible, al menos *sin objeto y sin placer*, todo pensamiento secreto: solo bajo esta condición podrían plegarse los sujetos a la orden de un *decir todo* que se ha vuelto aceptable porque tiene como presupuesto la sustitución por una simple actividad de repetición y de memorización automática lo que era actividad de pensar y creación de ideas.

Preservarse el derecho y la posibilidad de crear pensamientos y, más simplemente, de pensar, exige arrogarse el de elegir los pensamientos que uno comunica y aquellos que uno mantiene secretos: esta es una condición *vital* para el funcionamiento del Yo. La necesidad de este derecho es evidente, para todo hombre y para todo analista; pero por lo que se refiere a este último, la razón fue vinculada, de manera demasiado privilegiada y demasiado generalizada, con el *contenido* de los pensamientos secretos y con su rol en el trabajo de represión. De manera más o menos explícita, se estableció una equivalencia entre la posibilidad de «pensar secretamente» y la posibilidad de «fantasmaticar conscientemente»: pues bien, si es verdad que el fantasma erótico, salvo momentos particulares, forma parte de los pensamientos secretos, no es verdad que todo pensamiento secreto tenga que ser entendido e interpretado como el equivalente de un fantasma y de un placer masturbatorios<sup>3</sup>.

2 Georges Orwell, 1984.

3 El fantasma masturbatorio y la fantasmaticación erótica que acompaña al encuentro sexual representan, en el registro de lo decible para y por el Yo, lo más cercano a las construcciones fantasmáticas inconscientes. Son los únicos que, con el sueño, y aun de manera más directa, nos permiten comprender de qué modo el sujeto figuró en su época la escena primaria, es decir, la puesta

Es cierto que, si no se concediera el derecho de *pensar* representaciones fantasmáticas, el Yo se vería forzado a gastar la mayor parte de su energía en la represión fuera de su espacio de esos mismos pensamientos y, hecho más grave, en prohibir su acceso al conjunto de los temas y de los términos a ellos unidos, con la consecuencia de empobrecer peligrosamente, al hacerlo, su propio capital ideico: conocemos el silencio que, por un proceso de contaminación, puede instalarse en una sesión si el sujeto ha decidido, así fuese sin saberlo abiertamente, no pensar en determinada idea o acontecimiento del que no quiere hablarnos. Agreguemos que tal es la única razón que nos autoriza a recordar al sujeto que la experiencia presupone el respeto de un pacto por el cual se ha comprometido a hacer todo lo posible por poner en palabras la totalidad de sus pensamientos: pero aún es preciso saber respetar la distancia que separa la mención de ese pacto y una actitud que despoja al sujeto de *todo derecho* a un pensamiento autónomo, y hace del discurso del analista la «novlengua» impuesto a todos aquellos que habían venido —ironía del destino— a pedirle que los ayudara a reconquistar o a preservar ese derecho.

Si es verdad que en el registro del Yo la posibilidad de fantasmaticizar presupone la de mantener secretos esos pensamientos, la pérdida del derecho al secreto supondría, al lado de un «en exceso» por reprimir, un «de menos» por pensar: dos eventualidades que amenazan volver igualmente imposible la actividad de pensar y, con ello, la existencia misma del Yo.

en escena por la cual respondió a la cuestión de los orígenes: origen de él mismo, origen del placer, origen del deseo, origen del sufrimiento.

Fantasmas en los cuales reaparecen amasados los préstamos tomados por el director de la puesta en escena a sus experiencias erógenas, a ciertos elementos universales del funcionamiento psíquico, a su interpretación de las aventuras singulares de su historia. La fantasmaticización erótica merece de nuestra parte una atención privilegiada: es lo único que nos muestra in vivo el anclaje corporal de la actividad de pensar, ella preserva la relación entre el placer erógeno inscripto en el cuerpo y el placer de pensar ese cuerpo y sus experiencias que se hallaba presente en una primera etapa de la actividad psíquica y de la que, salvo algún momento particular, solo quedan vestigios. Abandonarse a soñar lo que se haría si se ganara la lotería, y permitirse fantasmaticizar modificando al capricho de uno tal o cual pasaje de Sade, no son actividades psíquicas equivalentes en el plano analítico, aunque apelen a una misma actividad imaginativa y nos prueben la ausencia de defensas demasiado rígidas. Aunque resulte obvio, recordemos que cuando hablamos de fantasmas conscientes nos referiremos a una construcción ideica a la cual el Yo mismo da el status de fantasma.

«Poder pensar secretamente en una nube rosada»: en una primera fase del funcionamiento del Yo, y a lo largo de ciertos momentos de su actividad, lo esencial de este enunciado recae sobre el *adverbio* y no sobre el complemento de objeto. Por no saberlo, se afirmará al sujeto que «nube» está allí por el pecho, «rosada» por la corbata del analista, y «secretamente» para expresar su resistencia o las tendencias autísticas de su pensamiento.

La brillantez interpretativa del contenido manifiesto viene a encubrir la total ignorancia de lo que se mueve en el fondo: este tipo de interpretación, por poco que se la aplique sin discernimiento y de manera generalizada, en cierto número de casos no hace más que repetir una misma violencia abusiva impuesta ya al sujeto, y prueba que nada se ha comprendido acerca de lo que este anhelaba poder hallar finalmente en la situación analítica. Esta sordera encuentra circunstancias atenuantes en tanto que el analista se acantone en el registro de la pura neurosis<sup>4</sup>: es cierto que, en este caso, lo que casi siempre tiene valor de mensaje es el contenido del enunciado, y lo que debe interpretarse es el «nube rosada». Pero esta opción solo se justifica por el hecho de que, la mayoría de las veces, la neurosis permite al sujeto preservar su derecho a mantener pensamientos secretos, derecho que ni siquiera piensa tener que discutir en tanto que cobra para él la forma de lo «natural», de lo garantizado-a-priori, de un «bien» que no presenta problemas y jamás se halla en peligro.

Solo con la prosecución de la experiencia y en momentos particulares de esta, nunca en forma continua pues ello la volvería *insostenible*, comprenderá que la singularidad de dicha experiencia y de la relación analítica no interviene tanto, como lo creía, en el hecho de tener que expresar pensamientos o afectos que nos conciernen, y no recibir ninguna respuesta, sino en esa extraña conminación «interiorizada» que lo «obliga» a hablar como si estuviera despojado de todo derecho de elección sobre lo dicho y lo no dicho. Sentimiento transitorio que solo se presenta en determinados hitos decisivos particulares del recorrido analítico, pero cuyo alcance y riesgos no hay que subestimar. En efecto, la presencia y el temor de una prueba semejante son responsables del *exceso de pasión* —amor u odio— que de pronto puede

4 Pero además es preciso recordar que esa «pureza» se está haciendo rara.

hacer irrupción en la relación analítica. Momentos de excesos inevitables que, si llega uno a superarlos, pueden facilitar la continuación del recorrido, pero también, a la inversa, fijar a ambos participantes en un *statu quo* mortífero. Desposesión que representa la forma última de la dependencia; el sujeto en análisis solo puede soportar la existencia de ese riesgo porque logra racionalizar su consecuencia apelando al señuelo transferencial, que hace de nosotros los depositarios omnipotentes de un «secreto del secreto». Pasamos a ser aquel que supuestamente es el único en saber por qué *razón secreta* piensa él tales pensamientos: todo aquello que fue descrito y analizado con los términos de dependencia, regresión, frustración, no reciprocidad en la situación analítica, encuentra su causa primera en algo que equivocadamente es presentado como una simple condición técnica, olvidando lo que la «ley» de la asociación libre supondría de ilegal, de inasumible, de escandaloso en cualquier otra situación. Si esta condición es efectivamente necesaria, y este es el caso, nuestra primera tarea debería ser no olvidar nunca que ella representa para nuestro trabajo un aliado indispensable, pero un aliado siempre pronto para cambiarse de chaqueta y pasarse a otro bando: si el sujeto fascinado por la puesta en silencio de su propia actividad de pensar se abandona a la posición de limitarse a reflejar lo que ya fue pensado por el analista, si se contenta con repetir *nuestras* formalizaciones de *su* mundo psíquico y con no hablar ahora sino el *new speak* pregonado por los diferentes «partidos» analíticos, habremos transformado en su contrario, *nolens volens*, una experiencia que pretendía ser desalienante.

Puesto que el neurótico casi siempre consigue no encerrarse, y no encerramos en esa trampa, pero *también* porque consigue ocultarse y ocultamos que de hecho hemos caído total y definitivamente en ella, el analista, en tanto que no se halla frente a la psicosis, puede creer, como su *partenaire*, en la «naturalidad» y en la omnipresencia de la posibilidad de pensar secretamente. Lejos de escamotear el problema, esa pretendida «naturalidad» habría debido hacer que nos preguntáramos a qué necesidad vital responde, lo cual nos hubiera permitido ver algo que salta a los ojos: que su pérdida está en el fundamento de la psicosis, que contra sus consecuencias trata de luchar el delirio.

Hay que dar pruebas de una extraña sordera para comparar el discurso esquizofrénico con un discurso que habría «hecho una regresión»

a un estado de libertad absoluta, que habría rehusado todo obstáculo semántico. ¿Explica el exceso de libertad la tan grande frecuencia de ese conjunto de trastornos que se imponen al sujeto en la forma de robo de su pensamiento, de la compulsión a no pensar más que ideas fuente de sufrimiento, del vacío de su pensamiento o de su intolerable transparencia para la mirada de los otros? Hay que hacerse también una extraña idea de la libertad y de lo que quieren decir pensamiento y lenguaje. También aquí la psicosis nos ofrece una ampliación macroscópica de un tipo de fenómenos psíquicos que, fuera de su campo, solo aparecen bajo una forma mucho más discreta y parcial.

Si nuestros trabajos aportaron algo nuevo acerca de la actividad de pensar, es porque nos pareció que a partir de lo que la psicosis nos enseña podemos esperar comprender las condiciones y presupuestos que permitieron al pensamiento y al discurso de los otros escapar de ella. Mientras nos acantonemos fuera del campo de la psicosis, amenazan quedar en la sombra las condiciones necesarias para un funcionamiento no psicótico de la actividad de pensar y, por lo tanto, del Yo. Hay que saber escuchar a aquellos para los cuales tales condiciones jamás formaron parte de un derecho adquirido, y menos aún «natural», para advertir la fragilidad de los cimientos y de los fundamentos de nuestra razón, la lucha que la apropiación y preservación de ese derecho representaron para todo Yo.

Mientras el analista indague la función del pensar secretamente en el exclusivo registro de la neurosis, no advertirá sino su resultado más aparente, aunque también él esencial: permitir que el sujeto fantasmaticice sin tener que hundirse en el sueño o sin tener que pagarlo con un compromiso sintomático. Se le escapará otra condición que hace posible esa función: es preciso que pensar secretamente haya sido una actividad autorizada y fuente de placer para que la fantasmaticización diurna *se incorpore* a esa experiencia y no lo inverso.

La posibilidad del secreto forma parte de las condiciones que permitirán al sujeto, en un segundo momento, dar el status de fantasma a algunas de sus construcciones ideicas que por este hecho él diferencia del conjunto de sus pensamientos: el fin y el placer que espera de ellas serán igualmente diferenciados, el pensamiento actuado y el pensamiento que halla en sí mismo su propia razón de ser podrán quedar separados.

La psicosis nos muestra qué significa para el Yo no poder conceder ya el status de fantasma a un pensamiento, no poder separar ya lo que es tal de lo que no lo es: las razones de esa imposibilidad no pueden ser reducidas a la pérdida del derecho de conservar pensamientos secretos<sup>5</sup>, pero entendemos que la definición del término fantasma (o cualquier equivalente profano) supone como una de las cualidades inherentes a dicha entidad psíquica la posibilidad de permanecer secreta. De manera más general, diremos que debe poder preservarse un placer de pensar que no tiene más razón que el puro placer de *crear* ese pensamiento: su comunicación eventual y el suplemento de placer que de ello puede resultar deben resultar facultativos.

Al lado del deseo y del placer ligados a la comunicación de los propios pensamientos, al lado del placer solitario que resulta del fantasma erótico, debe ser preservado un placer vinculado a la presencia de pensamientos secretos que, por ello, no acompañan ni apuntan al placer de una zona erógena ni al placer orgásmico. Si es cierto que poder comunicar los pensamientos, desear hacerlo, esperar una respuesta a ellos forman parte del funcionamiento psíquico y constituyen sus condiciones vitales, también es cierto que paralelamente debe coexistir la posibilidad, para el sujeto, de crear pensamientos cuyo único fin sea aportar, al Yo que los piensa, la prueba de la autonomía del espacio que habita y de la autonomía de una función pensante que es el único en poder asegurar: de allí el placer sentido por el Yo al *pensarlos*.

Pero para comprender el rol y la necesidad de esa actividad de eclipse y hasta puntual, es preciso trasladarse al drama jugado en ese lejano momento en que el Yo debió apropiarse los primeros rudimentos del lenguaje. Aquello que en el adulto hace las veces de diversión, de resabio del juego infantil, queda entonces alumbrado por otra luz y revela la razón secreta y olvidada de su función. En el registro del Yo, concebido por nosotros como agente de la actividad de pensar y como la instancia constituida por los pensamientos que la piensan y la «hablan» y por las

5 Este derecho no tiene nada que ver con lo que llamamos reticencia, ausencia de comunicación, y menos todavía con la orden de callar que aparece en ciertas formas de delirio.

cuales ella se piensa y se «pone-en-sentido», debe resultar posible una prima de placer muy particular que no tiene otra causa ni otra mira que probarle la permanencia de un derecho de goce inalienable concerniente a sus propios pensamientos.

Antes de cobrar el aspecto de lo «natural», de lo «garantizado», que permite —como antes dijimos— que su presencia no constituya un problema y que se olvide que ella fue *el* problema esencial del Yo, tal derecho de gozar de la actividad de pensamiento fue el blanco de una lucha en la cual la victoria no estaba asegurada en absoluto.

En un libro reciente, cercano además al punto en que se encuentra nuestra reflexión, analizamos extensamente la organización del «medio psíquico» en el que el Yo puede advenir y las condiciones responsables de su apelación al delirio<sup>6</sup>. Rogamos al lector que se remita a ese texto. Las reflexiones que siguen, relativas al papel desempeñado en su época por el «pensar secretamente», no hacen más que delinear el marco en cuyo interior prosigue nuestro trabajo sobre el análisis del Yo y de la actividad de pensar.

Extraídas de una investigación en curso, tales reflexiones no pretenden llegar a ninguna conclusión apresurada sino que esperan facilitar al lector y a nosotros mismos la continuación del camino. Agreguemos que tenemos la alentadora sensación de que en este último decenio, y por parte de diferentes autores, se produjo cierto punto de viraje, discretamente pero no con menos eficacia, en la investigación analítica: la actividad de pensar, qué quiere decir pensar, bajo qué condiciones semejante actividad resulta posible y pensable, son cuestiones que comienzan a ocupar el frente de la escena. Por cierto que queda por recorrer un largo camino, pero nos parece de buen augurio para el futuro de nuestra disciplina comprobar que lejos del ruido de las nuevas modas o del taciturno machaqueo del dogma, comienza a descifrarse una vía a la cual, efectivamente, solo la obra de Freud podía conducirnos pero que él mismo no había aún recorrido.

Paralelamente al interés cada vez más acentuado que suscitan los casos llamados «límites», ciertas comprobaciones clínicas y sus insistentes repeticiones comenzaron a despertar interés.

6 Aulagnier, P. (1975). *La violence de l'interprétation: Du pictogramme à l'énoncé*. Paris: PUF.



Entre ellas, hay una que nos parece haber jugado un rol determinante en esta nueva vía de enfoque del funcionamiento psíquico y sus enigmas. Comprobación que impuso a los más avisados, o a los más lúcidos, una revisión, difícil en todo sentido, de lo que hasta entonces habían sido los criterios de lo analizable. ¿Se debe esto a que, pasado el tiempo, nos hemos vuelto más exigentes o más clarividentes? ¿Se debe a la extensión que cobró la demanda de análisis? ¿Es función del inevitable deterioro que su vulgarización hizo sufrir a una parte de los conceptos freudianos? ¿O hay que atribuirlo a causas cuyo papel solo más tarde se hará evidente? Hoy es imposible responder, pero un hecho se impone a todo analista: así nos viéramos confrontados con la forma más pura de neurosis, así respondiera el sujeto, en el plano sintomático, a los criterios más firmes de lo analizable, esto no bastaría para garantizar que la experiencia pueda llevarlo más allá de una sedación de los síntomas, es decir, al único punto que, y con motivo, puede representar la meta del proyecto analítico.

La posible realización de ese proyecto muestra que ella depende de un factor que ya no puede ser enlazado a la nosología, por psicoanalítica que esta se pretenda, sino que es función de «algo» diferente cuya intuición acabaron por tener la mayoría de los analistas, pero cuya conceptualización sigue siendo difícil a pesar de los aportes que en este dominio debemos a trabajos recientes<sup>7</sup>. Personalmente, sabiendo que esta es solo una primera etapa, pensamos que el análisis de ese «factor», del cual depende, no lo olvidemos, no solo el posible éxito de nuestro trabajo de analistas sino ante todo una comprensión, que ya no se contenta con palabras de las fuerzas psíquicas actuantes en ambos participantes en la parte que aceptan desempeñar, debe favorecer el análisis de la función del placer —y, en consecuencia, del displacer— en sus creaciones particulares llamadas pensamientos. Para el analizado y para el analista, el trabajo psíquico que el desarrollo y el éxito de la experiencia exigen solo puede sostenerse si ambos pueden hallar placer —lo cual no significa, muy por el contrario, que su opuesto esté ausente— en esa creación de pensamientos que se denomina «análisis».

7 Pensamos, en particular, en los trabajos de Winnicott, Bion y, más próximo a nosotros, Green.

El término creación debe entenderse aquí en diferentes niveles:

- creación por el analizado de una nueva versión de su historia singular, versión que nunca existió tal cual antes del análisis, *en ningún recoveco de lo reprimido*, y que, sin análisis, jamás habría existido bajo esta forma;
- creación por el analista que, a partir de su propia conquista teórica, de su saber<sup>8</sup> relativo a la psique y a su funcionamiento, se descubre construyendo con el otro *algo nuevo, algo inesperado*;
- creación por los dos participantes de una *historia concerniente a su relación recíproca* —lo que podemos llamar la «historia transferencial»— que les revela una de las posibilidades de las que en ese registro eran portadores;
- creación, por último, de un objeto psíquico que no es otra cosa que esa historia pensada y hablada que se establece sesión tras sesión. Actividad creadora que enseña a uno y confirma al otro que toda palabra exige la presencia de una voz y de una escucha, y que es preciso aceptar esa parte de dependencia recíproca propia de toda relación humana. A lo cual se agrega lo siguiente: nada puede ser creado sin que sea investida la suma de trabajo que esto exige, mientras que es preciso reconocer que lo propio de toda creación es encontrar un «destino» que el autor nunca podrá decidir *a priori*.

Esta prueba, que no carece de relación con la asunción de la castración, a veces parece inaceptable para el analista: transformar el análisis en una relación interminable y al analizado en un adepto fiel cuyos pensamientos futuros se conocerán de antemano, pues no harán más que repetir lo que se le indujo a pensar, son dos maneras de esquivarla.

8 El susodicho «no-saber» del analista nos parece un slogan que ha perdido su atractivo. Si así no fuera, esperamos contribuir a la desmitificación de una consigna que pone de manifiesto una gran ingenuidad, o una gran deshonestidad.

Este conjunto de acotaciones sobre la especificidad del trabajo de pensamiento en la situación analítica puede parecer ajena a nuestro propósito. En realidad, ellas tocan muy de cerca a nuestra pregunta sobre el pensamiento, el placer y la necesidad del secreto en tanto que autoconfirmación que se da el sujeto del derecho de goce del Yo sobre su propia actividad de pensamiento.

También nos permiten circunscribir mejor la paradoja que ya se había presentado: si pensar secretamente es una necesidad para el funcionamiento psíquico del Yo, y si el «decir todo» es una exigencia del trabajo analítico, ¿cómo conciliar estas dos condiciones contradictorias?

#### NECESIDAD Y FUNCIÓN DEL DERECHO AL SECRETO

Al examinar las teorías sexuales infantiles, Freud demostró el papel decisivo que para el pensamiento del niño juega el descubrimiento de la mentira presente en la respuesta parental a su pregunta sobre el origen.

A nuestro parecer, el descubrimiento de tal mentira conduce al niño a un segundo descubrimiento, fundamental para su estructuración: la propia posibilidad de mentir, es decir, la posibilidad de esconder al Otro y a los otros una parte de sus pensamientos, la de pensar lo que el Otro no sabe que uno piensa y lo que no querría que uno pensara.

Enunciar una mentira es enunciar un pensamiento del que uno sabe que es la negación de otro mantenido en secreto. Descubrirse capaz de mentir, descubrir que el Otro puede creer el enunciado mentiroso, es algo que asesta su primer golpe y también el más decisivo a la creencia en la omnipotencia parental. En otra parte demostramos que el descubrimiento de que el discurso puede decir lo verdadero o lo falso es, para el niño, tan esencial como el descubrimiento de la diferencia de sexos, de la mortalidad o de los límites del poder del deseo. Tal descubrimiento lo obliga a hacer suya la prueba de la duda, que le impone reconocer que la palabra más amada, más valorizada, y hasta la que se recibe con el placer más grande, puede revelar ser una mentira, reconocimiento que lo deja herido para siempre frente al lenguaje, del que sin embargo ha aprendido, una vez abandonada la ilusión de la fusión de los espacios corporales, que es lo único que puede asegurarle que separación no quiere decir aislamiento, y

que al menos en el registro de la voz y de la escucha es posible una alianza, puede consumarse una reunión. La certeza que constituía el patrimonio de las construcciones de lo originario y de lo primario es sustituida, en el registro del Yo, por la imposibilidad de esquivar la prueba de la duda. Ahora bien: si el lenguaje, el poder de crear pensamientos, el deseo y la necesidad de comunicar permanecen no solo investidos sino que además van a ubicarse entre los «bienes» que el Yo privilegiará cada vez más, es porque como contrapartida de ese conjunto de pruebas el Yo, ante la adquisición del lenguaje y ante sus primeras construcciones ideicas<sup>9</sup>, *descubre* los límites que en ese registro es capaz de oponer a la fuerza de efracción del deseo materno.

En una fase en que su vida aún permanece dependiente de los cuidados del exterior, y en primer lugar de la madre, en una fase en que el mundo que lo rodea comienza a devolverle la imagen de su dependencia afectiva, la prueba de lo irrisorio de su poder y de los límites que por todas partes cercan su deseo, el niño se da cuenta de que sin embargo está en su poder crear «objetos» —pensamientos— que solo él puede conocer y sobre los cuales logra negar al Otro todo derecho de fiscalización.

El investimento y la instalación de una imagen unificada y singular del cuerpo propio tienen como presupuesto el reconocimiento de la autonomía y de la unidad del «lugar» y de la «función» psíquicas en los cuales y gracias a los cuales pueden pensarse la unificación y la autonomía, tanto del cuerpo como del Yo. Del cuerpo, el Yo solo conoce en realidad la representación que de él se forja gracias a los pensamientos por los cuales *lo* piensa y *se* piensa, ilusoriamente, como único habitante de ese espacio: por eso no puede existir una imagen unificada del cuerpo, ni una imagen que lo represente como espacio separado y diferente del cuerpo del otro, ni como *habitat* autónomo, si esos cuatro atributos (unificación, separación, autonomía, diferencia) no son reconocidos como parte integrante de la instancia psíquica que forja lo que llamaremos «cuerpo pensado».

9 Cf. al respecto el artículo 4 de nuestro libro. Recordemos que la aceptación de la ley del discurso por el sujeto deja lugar, sin embargo, a una parte de autonomía y de libertad.

Tal vez sea útil recordar que lo que denominamos autonomía o libertad del pensamiento de hecho representa, para el Yo, la única condición que puede motivar y justificar el investimento narcisístico tanto del trabajo de puesta-en-sentido que le incumbe como de las producciones que de él resultan. El pensamiento es investido, ante todo, en cuanto creación que uno debe a sí mismo; nada cambia en esto el hecho de que se trate de un pensamiento de otro. *Obligar* a un sujeto a no pensar más que pensamientos *impuestos*, así fuesen los más idílicos o los más risueños, haría *imposible* todo placer para la instancia pensante (el Yo), o entonces, si hay placer, es preciso dar intervención al placer que puede acompañar al silencioso asesinato de la propia actividad de pensar.

A esto se agrega otro factor: en la relación madre-hijo, será en el registro del pensar que va a librarse una lucha decisiva concerniente a la aceptación o el rechazo, por parte de la madre, del reconocimiento de la diferencia, de la singularidad, de la autonomía de ese nuevo ser que ha formado parte de su propio cuerpo, y que en efecto dependió totalmente de ella para su supervivencia.

Dejamos aquí de lado las formas con las cuales puede manifestarse su rechazo<sup>10</sup> y las consecuencias de este, y nos limitamos a considerar el caso favorable en que ella es capaz de reconocer el derecho del niño a no repetir ningún «pasado» perdido, sino a proponerse como posible origen de una nueva aventura, de un destino desconocido e imprevisible.

Si esto es lo que sucede, la madre podrá aceptar entonces el no saber siempre lo que él piensa, el permitir el juego y el placer solitario de un pensamiento fascinado por el poder que descubre poseer y por las creaciones que de él derivan. Pero aun es menester que los dados no estén cargados: esa oferta de libertad en realidad no tiene que venir a probar a la madre y a sugerir hipócritamente al niño que darla no significa ningún riesgo, ya sea porque de todos modos se adivinará lo que él piensa «verdaderamente», ya sea porque sus pensamientos no son más que las ridículas y nuevas futilidades que han reemplazado a las viejas. El derecho a mantener pensamientos secretos debe ser una *conquista del Yo*, el resultado de una

10 Las hemos examinado extensamente en la parte de nuestro libro consagrada a la psicosis.

victoria conseguida en una lucha que opone al deseo de autonomía del niño la inevitable *contradicción* del deseo materno a su respecto. Contradicción que unas veces le hace favorecer el alejamiento, la independencia que el niño demanda, y otras tratar de retardar ese momento... *Es propio del Yo no poder nunca sencillamente esperar que se lo haga ser, sino tener que llegar a serlo en una situación en la cual el conflicto jamás está totalmente excluido.* Se trate de su relación con otro o con otros, o con esa parte de su propia psique que siempre escapará a su jurisdicción, el estado de paz es un estado transitorio.

Tener que pensar, tener que dudar de lo pensado, tener que verificarlo: tales son las exigencias que el Yo no puede esquivar, el precio con el que paga su derecho de ciudadanía en el campo social y su participación en la aventura cultural. Pero aún es preciso que no se le impida encontrar momentos en los cuales puede gozar de un puro placer enlazado a la presencia de un pensamiento que no tiene otra meta que reflejarse sobre sí mismo, que no necesita de la duda ni de la verificación porque no se dirige a ningún destinatario exterior, pensamiento cuya sola mira es garantizar al sujeto la existencia de una prima de placer ligada a la actividad de pensar en sí<sup>11</sup>. Pronto aprendió el Yo que pensar es un «trabajo» necesario, pero un trabajo que supone muchas pruebas, fuentes de displacer, trabajo que le deja muy poco respiro y, hecho más grave aún, cuyas consecuencias raramente puede predecir.

Una de las condiciones —no la única, desde luego— para que el investimento de esta actividad se mantenga, es que el Yo pueda preservarse el derecho de gozar de momentos de placer «solitario» que no caigan bajo el golpe de la prohibición, de la falta, de la culpa. A la dura *ananké* que impone al Yo aceptar la ley del discurso que permite a un sistema cultural y a un sistema de parentesco tener sentido, que le revela que el mundo solo es modificable a muy largo plazo y muy parcialmente, que le demuestra que su mundo psíquico es igualmente resistente y oscuro, el Yo debe poder oponer, como en su época al poder materno, la inalienabilidad de su

11 Volveremos sobre la diferencia radical que separa ese placer autónomo de lo que llaman un pensamiento o un placer autístico.

derecho de goce sobre algunos de sus pensamientos, su derecho a pensar *secretamente* y a sentir con ello placer.

«Pensar secretamente en una nube rosada»: también aquí el análisis nos revela que algo que parecía un acto psíquico gratuito, irrisorio, resto infantil y a veces avergonzado, fue y sigue siendo, para la actividad psíquica del Yo, un acto de libertad duramente adquirido y un acto que resulta, para el funcionamiento de esa instancia, tan esencial como el sueño para la actividad psíquica.

#### LA PARADOJA O EL APRENDIZAJE DE LA ALIENACIÓN

Un análisis a fondo de lo que llamamos paradoja inherente a la situación analítica, exigiría que expusiéramos nuestra concepción de la actividad de pensamiento en la psicosis y que por otra parte analizáramos la relación entre placer y pensamiento en el registro de la sublimación. Esto nos llevaría demasiado lejos: contentémonos con señalar que ese proceso no puede definirse simplemente como un camino ofrecido a la elaboración de un material fantasmático, escapando con ello a la represión; esa elaboración y el placer resultante desempeñan un papel, pero no son lo único en juego. Lo cual no nos impide afirmar que no existen en y para la actividad psíquica actos gratuitos, es decir, actos que no apunten a una prima de placer, erógeno, sexual o narcisista. El análisis nos prueba que, paralelamente al placer erógeno o sexual y al placer narcisista tal como puede experimentarse en la relación de prestigio, de dominio, de rivalidad entre sujetos, existe una forma de actividad psíquica que va acompañada por una prima de placer narcisista muy particular: prima esencial para el Yo si se consideran las consecuencias de su ausencia. Este placer dependerá del modo de investimento entre el agente pensante y los pensamientos. Este placer —que es de igual naturaleza que el que puede acompañar al pensar secretamente— debe ser diferenciado, *como él*, de lo que se define con el término «autístico». Dos caracteres lo separan de este:

- por una parte, su aspecto transitorio y sobre todo no contradictorio ni conflictivo con una exigencia de significación compartida y, por lo tanto, de comunicación, que no solo persiste sino que es

favorecida por los momentos de tregua, de sueño, de creación<sup>12</sup>. No hay ninguna similitud entre lo que puede representar para cualquier sujeto el momento de paseo solitario que puede concederse antes de reencontrar la vía común, y lo que representa para el prisionero, quien solo tiene esta posibilidad para probarse que todavía puede mover su cuerpo, recorrer indefinidamente el espacio para siempre invariable y desierto de su celda;

- por la otra, este placer solitario muestra incluir una suerte de olvido de lo «creante» en provecho de lo «creado», un don libidinal hecho a «*His Majesty the thought*». Sería equivocado establecer una analogía fiel entre creación de pensamiento y creación de un niño, entre el don narcisista del autor en provecho de la obra y el don parental en provecho del niño, pero debe considerarse la presencia de puntos comunes.

Recordado esto, ocurre que para nosotros, fuera del terreno de la patología, no puede haber actividad de pensar si no se recibe placer o se lo espera en recompensa, y que ese placer solo es posible «por naturaleza» si el pensamiento puede aportar la prueba de que no es la simple repetición de un ya-pensado-desde-siempre. Se comprende entonces que la situación analítica, si el analista no tiene cuidado, gracias a la parte de *sugestión* de la que la transferencia nunca está exenta —lo que Freud decía con todas las letras—, puede llegar a imponer al sujeto una puesta-en-ecuación preestablecida, preconocida, «predigerida» de su propio mundo psíquico. Poco importa entonces el modelo que se privilegie, el del buen ciudadano o el del subversivo sagaz, pues los daños serán igualmente graves.

Todo *new speak* impone que no se haga otra cosa que repetir fielmente un ya-dicho, un ya-escrito, un ya-pensado; en este nuevo lenguaje que apenas es un código rígido, quedará prohibido y se hará imposible que algo «nuevo» encuentre allí sitio. A pesar del lado voluntariamente oscuro del ejemplo escogido, cómo no reconocer que en muchos aspectos

12 Podríamos decir «de recreación» —en el sentido fuerte y en el sentido que le dan los escolares— de su propio mundo.



recuerda los resultados de esa suficiencia interpretativa que muestra que todo aquello que el sujeto podría decir y *pensar* es entendido como efecto de las ilusiones infantiles, como confirmación de la mentira característica de todo discurso, como montaje, *trompe-l'oeil*, artificio. Gracias a lo cual el analista podrá, según su escuela, escuchar o no escuchar, interpretar o callarse, seguro como está de que, diga el sujeto lo que diga, su única tarea consistirá en demostrarle que todo ese ruido no estaba allí más que para esconder una historia conocida desde siempre: la que contaba Sófocles, a menos que, más al día, prefiera sustituirla por un cuento nihilista.

No puede haber realización del proyecto analítico, ni trabajo que merezca este calificativo, si ambos participantes no son capaces de correr el riesgo de descubrir pensamientos que podrían cuestionar sus conocimientos más firmes: esto vale, por idénticas razones, tanto para el analizado como para el analista, con respecto a lo que el primero creía conocer sobre sí mismo, y con respecto a lo que el segundo creía al resguardo de la duda en su propia teoría. Correr dicho riesgo no implica que este tendrá lugar, sino aceptar una apuesta que concierne, para los dos, a la posesión de sus bienes más preciados. Apuesta solo sostenible si se experimenta el deseo de favorecer en sí mismo y en otros el surgimiento de un pensamiento nuevo. Esto presupone que el sujeto goce de una libertad de pensamiento que incluye también la de mantener secretos determinados pensamientos, no por vergüenza, culpa o temor, sino simplemente porque confirman al sujeto su derecho a esa parte de autonomía psíquica cuya preservación es vital para él. En este punto tropezamos con la paradoja presente en la situación analítica: ¿cómo favorecer el investimento de la libertad de pensar e imponer la cláusula del «decir-todo»?

En primer lugar, desmitifiquemos ciertas racionalizaciones que no hacen más que negar la existencia de la paradoja. Por cierto que en la inmensa mayoría de los casos el analista no espera ni extrae provecho alguno «personal» de lo que se le dice, y es cierto que la regla del «decir-todo» constituye una exigencia de nuestra técnica pero que en realidad el sujeto sobre el diván es el único que puede decidir si conserva pensamientos secretos o si acepta ponerlos en palabras, y también es cierto que el analista no es ni un inquisidor ni un comisario de policía y que, una vez recordada eventualmente la regla, solo le queda esperar lo que el sujeto quiera decirle.

Aun podemos añadir que solo porque el sujeto se lo dice se entera él de que este conserva secreto un pensamiento.

Pero estas comprobaciones no llevarán a olvidar otras, igualmente evidentes.

La primera es que los analistas, cuando tratan sobre el «secreto», se refieren casi siempre al *contenido* de ciertos pensamientos suscitados por la relación transferencial y que el sujeto querría mantener secretos en la ilusión de protegerla. Es raro que el analista se interese por la función del secreto «en sí»: también aquí se halla justificado en parte por lo que sucede en el dominio de la neurosis. Pero además es menester que no olvide que si «ciertos secretos» no son más que globos creados por la transferencia, la función del pensar secretamente es otra cosa.

La segunda comprobación concierne al «provecho» del analista: si por provecho se entiende simplemente el don de dinero o el placer sexual, nuestra deontología en este registro es generalmente respetada. Pero la singularidad de la situación analítica induce y permite que otro «provecho» llegue a realizarse: el triunfo narcisístico que puede aportar ese dominio del otro ejercido por la sujeción de su modo y de su forma de pensamiento a los propios.

La tercera comprobación nos pone frente al peligro que inevitablemente representa la transferencia para la libertad de pensar del analizado — como toda relación pasional, por lo demás— e igualmente para la libertad mental del analista tentado, así fuese sin saberlo, por abusarse de ella: por no poder evitar ese abuso, se enredará en una búsqueda de placer que solo puede obtener prohibiéndose pensar lo que efectivamente sucede sobre la escena analítica y negándose a ver que el enfrentamiento o la alianza tienen lugar entre dos títeres que ignoran serlo.

La cuarta comprobación concierne a la pretendidamente libre aceptación de la regla. Para que el término «libre» conserve su sentido, sería preciso que esa elección no estuviese sometida al impacto transferencial; ahora bien: conocemos el papel esencial que desempeña el deseo de complacernos, de seducirnos, de agredirnos, de desafiarnos en la puesta en palabras del sujeto o en sus silencios. También sabemos que este nunca eligió *libremente las consecuencias* de su entusiasmo transferencial, por la sencillísima razón de que él no tenía ningún conocimiento *verdadero* antes de la experiencia.

Podríamos seguir y recordar, por ejemplo, que no hay ninguna medida común entre lo que puede representar, para la economía psíquica del sujeto, el fracaso de *su* análisis y lo que representa para el analista el fracaso de *un* análisis, eventualidad que, con motivo, debe ser capaz de aceptar.

Interrumpamos aquí nuestro inventario, y reconozcamos que ciertas obligaciones propias de la situación analítica no hacen más que redoblar la primera paradoja: analista y analizado son forzados a favorecer una situación y una relación que poseen como condición de eficacia el establecimiento de una serie de factores que amenazan inducir, en ambos, esos mismos efectos de alienación contra los cuales lucha el trabajo analítico y cuya desaparición representa el fin último de nuestra labor.

Esta doble paradoja no puede ser evitada: es lo único que hace posible el proyecto analítico, así como el mayor responsable de su eventual fracaso. Por desgracia, no hay regla analítica o simple arreglo formal que permitan esquivarla.

Investir la actividad de pensar, ser capaz de sentir placer al favorecer ese investimento en otro, amar el riesgo de descubrir otra verdad a pesar del precio que cueste, tales son las cualidades psíquicas que el analista habrá podido hacer suyas durante su propio análisis o a las que nunca deberá renunciar. Si se admite, como esperamos, que el análisis llamado «didáctico» no lleva necesariamente a la segunda eventualidad, el analista, si es capaz frente a todo sujeto de *respetar* su autonomía de pensamiento, de favorecerla, podrá poner su trabajo interpretativo al servicio de la búsqueda de verdad del otro, y no al servicio de su suficiencia de supuesto teórico. Solo con esta condición previa podrá reflexionar sobre las posibles variaciones que impondrá en su técnica cuando se las vea con la psicosis, e interrogarse sobre la significación particular que en este dominio pueden cobrar el silencio, la cláusula del «decir-todo», la posibilidad de redescubrir el placer de pensar secretamente.

Mientras se permanezca en el dominio de la neurosis, el «decir-todo», como meta hacia la cual intenta uno acercarse sin alcanzarla nunca en su totalidad, puede ser aceptado sin mayor perjuicio. En efecto, el neurótico tenderá, durante la sesión, a investir sobre todo «pensamientos transferenceles», raramente pensará en una «nube rosada» por el solo placer de pensar este pensamiento. Agreguemos, hecho más importante, que

esto puede ocurrirle en momentos de momentánea calma transferencial y cuando no experimenta ninguna dificultad en permitirse ese momento de placer silencioso, de tregua, nos hable o no a *posteriori* de él. Pero para que esto resulte posible es preciso, además, que el analista no se haya transformado en una máquina de interpretar. Otra cosa sucede en la psicosis o en sujetos no forzosamente psicóticos pero cuyo problema toca directamente al investimento de la actividad de pensar. En estos casos, la puesta en marcha de la artillería interpretativa —metáfora aquí bien oportuna— no puede sino hundir al sujeto en el sentimiento de que su pensamiento solo puede producir falsedad, algo no audible por no haber sido oído jamás, no comunicable por no haber sido creído jamás. Durante toda una primera fase del análisis, se tratará de ayudar al sujeto a investir una experiencia de placer que siempre vivió como prohibida: experimentar placer en crear ideas, pensar con placer y *no pagar el derecho a comunicar sus pensamientos con la obligación de tener que hacerlo siempre y sin respiro*. Ofrecerle la *libertad* de comunicar y conjuntamente el placer de pensar con, para, pero también independientemente del otro y a veces a pesar del otro, exige que sepamos que para estos sujetos ciertos pensamientos no tienen otro fin que probarles que tienen derecho a pensar, que no hay nada que interpretar sino que hacerles «entender» nuestro placer de ser testigos de su revestimiento del pensamiento. Sabemos con qué aparente facilidad el esquizofrénico puede aceptar las interpretaciones más audaces... y la nulidad de sus resultados... En realidad, lo que él oye es que el otro viene nuevamente a negar el sentido y la función de su pensamiento en provecho de una verdad que ese mismo otro exige imponer.

Aunque supiéramos que el padre del sujeto era meteorólogo, y que la madre solo se vestía de rosa, hay casos en que al analista le es imposible decidir *a priori* y de una vez para siempre si, cuando el sujeto le menciona la sonrisa fugitiva que percibió acompañando al pensamiento de una «nube rosada», debe interpretar el enunciado o simplemente escucharlo con placer y asegurar al sujeto que es su derecho inalienable crear un pensamiento que sea fuente de placer, simplemente para gozar de él.

Lo mismo en cuanto al silencio: tampoco aquí podemos limitarnos a interpretarlo como «resistencia». Sabemos cuán positivo puede ser, en el flujo discursivo de que el delirante puede dar pruebas, ver aparecer un

momento de silencio que atestigua el derecho que de pronto se arroga el sujeto a no tener que responder más a la orden terminante de *decir todo* —impuesta por un primer contrato que la madre firmó abusivamente en nombre del niño—, contrato al que no pudo negarse y que paga con su locura.

Seríamos los últimos en preconizar frente a la psicosis una actitud de escucha pasiva y de silencio. Estos análisis exigen nuestra participación en una construcción de la historia del sujeto que este no puede reescribir por sí solo. Hemos defendido, para el analista, no el derecho sino el deber —contrariamente a lo que debe hacerse en la neurosis— de tratar de conocer las pruebas que jalaron la historia infantil del sujeto, y hemos señalado la ventaja de apoyar nuestras interpretaciones en acontecimientos de su realidad histórica cada vez que se los puede hallar.

Pero todo este trabajo no haría más que perennizar el *statu quo* si paralelamente el analista no tomara en cuenta una exigencia esencial: descubrir que es capaz de pensar *con placer y de pensar su placer*, condición previa necesaria para toda actividad de pensar que no deba pagarse con la alienación y con una situación conflictiva por la cual todo pensamiento deba enfrentar a Eros con una fuerza adversa que intente imponer un silencio definitivo al Yo.

«Todas las veces que mi pensamiento se detiene, Dios juzga extinguidas mis facultades mentales, considera que ha sobrevenido la destrucción de mi razón y que con ello se le da la posibilidad del retiro». Recordemos que el retiro de los rayos divinos y la muerte son para Schreber una sola y misma cosa.

Tener que pensar sin descanso, no poder pensar sino con sufrimiento y luchando contra el peligro de ver instalarse un silencio mortal; tal es el cuadro que Schreber nos describe. En sus grandes líneas lo reencontramos en muchas formas de psicosis. Se comprende que pensamiento y placer sean, para estos sujetos, dos conceptos antinómicos, y que elijan renunciar a vivir para ya no tener que pensar más que pensamientos que son fuente de sufrimiento. El placer que la actividad de pensar tiene que procurar es para el Yo una necesidad y no un premio al que podría renunciar.

Una de las condiciones de un placer semejante es que el Yo tenga la seguridad de que le está garantizada una parte de libertad no alienable al

placer, al deseo, al discurso, ni a la teoría de ningún otro y sobre todo de aquel que aceptó acompañarlo en la aventura analítica.

Poder pensar secretamente en una «nube rosada» y sentir con ello placer: hacer esto posible es la primera tarea que nos impone la psicosis. Solo una vez cumplida —lo cual está lejos de ser seguro— podrá proseguirse el camino con el sentimiento de que el paisaje que lo bordea se nos ha vuelto familiar. ♦